



EJERCICIO FISCAL 2023

INFORME FINAL DIAGNÓSTICO Y DISEÑO

SMAOT

Proyecto: QC0090

Conservación de la Biodiversidad y su Hábitat

P006 Gestión Integral de la Biodiversidad

ÍNDICE

Introducción	4
I. Antecedentes de la evaluación.	5
II. Datos generales del Programa Social.....	7
<i>II.1. Antecedentes del Programa Social.</i>	<i>7</i>
<i>II.2. Justificación de la creación y del diseño del programa.</i>	<i>8</i>
<i>II.3. Tipos de población</i>	<i>10</i>
<i>II.4. Bienes y servicios que ofrece</i>	<i>10</i>
III. Objetivos de la evaluación de Diagnóstico y Diseño.....	10
<i>III.1. Objetivo general de la evaluación</i>	<i>10</i>
<i>III.2. Objetivos Específicos de la evaluación</i>	<i>11</i>
<i>III.3. Alcances de la Evaluación de Diagnóstico y Diseño</i>	<i>11</i>
IV. Metodología para la Evaluación de Diagnóstico y Diseño.....	11
<i>IV.1 Diseño metodológico</i>	<i>12</i>
<i>IV.2 Métodos y estrategias de recolección de la información</i>	<i>13</i>
<i>IV.2.1 Análisis de Gabinete.....</i>	<i>14</i>
<i>IV.2.2 Criterios generales para responder a las preguntas</i>	<i>15</i>
<i>IV.2.3 Análisis Cualitativo.....</i>	<i>16</i>
V. Evaluación del Programa Social	17
<i>V.1. Justificación de la creación y del diseño del programa.....</i>	<i>20</i>
<i>V.2. Contribución del programa a las metas y objetivos nacionales.....</i>	<i>24</i>
<i>V.3. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad.....</i>	<i>27</i>
<i>V.4. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención.....</i>	<i>34</i>
<i>V.5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....</i>	<i>38</i>
<i>V.6. Presupuesto y Rendición de cuentas</i>	<i>51</i>

V.7. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	54
V.8 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	58
VI. Conclusiones.....	68
VII. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	69
VIII. Anexos	70

Introducción

El presente informe final reporta los resultados del proceso de evaluación del diagnóstico y diseño del programa QC090 Conservación de la Biodiversidad y su Hábitat. El primer apartado presenta los antecedentes de la evaluación en términos de su justificación en el ámbito jurídico y en el administrativo; en el apartado II se presentan los datos generales del Programa con las necesidades que atiende, el tipo de población y los bienes y servicios que ofrece. Luego sigue el apartado III que presenta los objetivos tanto el general como los específicos de una evaluación de diagnóstico y diseño.

El apartado IV hace alusión al alcance de la evaluación, el apartado V describe detalladamente el diseño metodológico, los métodos y estrategias de recolección de la información, así como el análisis de gabinete, los criterios generales para responder a las preguntas y el análisis cualitativo que propone la metodología CONEVAL.

En el apartado VI se desarrolla la parte sustancial a través de la evaluación del programa, iniciando con el tema de Justificación de la creación y del diseño del programa que cubre las preguntas de la 1 a la 3; continua el tema de contribución a las metas y objetivos nacionales mediante las preguntas de la 4 a la 6. Sigue el desarrollo de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad con las preguntas 7 a la 12; luego se aborda el padrón de beneficiarios y mecanismos de atención con las respuestas de la 13 a la 15. El tema de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) responde de la pregunta 16 a la 26: el presupuesto y rendición de cuentas se cubre con las respuestas a las preguntas 27 a la 29; sigue el tema de las complementariedades y coincidencias con otros programas federales que responde a la pregunta número 30; y finalmente se presenta el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

El apartado número VII contiene las conclusiones generales de la evaluación. En el apartado VIII se integra la ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación y al final del Informe se incluyen los 8 anexos que se solicitan: Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios. Anexo 3. Matriz de indicadores para resultados del programa.

Anexo 4. Indicadores. Anexo 5. Metas del programa. Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de

clasificación. Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social.

I. Antecedentes de la evaluación.

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral vigésimo segundo establece que durante el primer año de operación de los programas nuevos se deberá llevar a cabo una evaluación en materia de diseño. [CONEVAL].

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano del estado de Guanajuato, es la instancia de Gobierno del estado de Guanajuato con la responsabilidad de elaborar y actualizar el diagnóstico de la problemática relativa al desarrollo social y humano, así como, evaluar la política pública estatal, las metas y objetivos de los programas sociales estatales. [TdR SEDESHU].

La SDSH a través de la Comisión Interinstitucional del Sistema Estatal para el Desarrollo Social y Humano coordina las acciones transversales de las dependencias que operan los programas sociales que engloban a la estrategia focalizando sus esfuerzos en las zonas de atención con población más vulnerable, por lo que es de suma importancia documentar la problemática que se atiende con los Programas Sociales Estatales. [TdR SEDESHU].

En este sentido, contar con la actualización de la información diagnóstica en el estado, es una necesidad identificada por lo que la Secretaría propone realizar la evaluación de Diagnóstico y Diseño a Programas Sociales Estatales. [TdR SEDESHU]. En síntesis, la evaluación diagnóstica busca de manera general el origen de la propuesta y la justificación de la creación del programa social.

La evaluación en materia de diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa. Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso

presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas. [CONEVAL]

La evaluación diagnóstica busca de manera general el origen de la propuesta y la justificación de la creación del programa social.

El Programa Conservación de la Biodiversidad y su Hábitat se creó para seguir conservando la naturaleza de nuestras 23 Áreas Naturales Protegidas (ANP) a través de la labor de sus comités técnicos donde participan autoridades municipales, academia, empresarios y habitantes de la zona; sesionando dos veces por año. Además, se consolidó el grupo de guardabosques municipales y voluntarios, equipándolos y capacitándolos en monitoreo biológico, detección de problemas ambientales y orientación a visitantes. Con el monitoreo biológico de vertebrados terrestres en la zona norte del estado se incrementa el conocimiento de la fauna en esta parte del estado.

La difusión de temas de biodiversidad para sensibilizar a la población para su conservación es importante para reforzar la cultura ambiental. El proyecto también trabaja en la restauración de tierras deforestadas y degradadas en ANP con enfoque de soluciones basadas en la naturaleza (SbN) y Recuperación de Ecosistemas, que es un gran aporte a la seguridad hídrica del Estado. También en los componentes de degradación de la tierra y pérdida de biodiversidad al trabajar con obras de conservación de suelo y agua y reforestación con especies nativas mediante compensación ambiental con empresas. Se da seguimiento a la operación de los comités técnicos de las 23 ANP, la implementación de actividades de difusión y participación social en la conservación de las ANP, seguimiento en capacitación de Guardabosques; capacitación y operación de 6 brigadas comunitarias contra incendios forestales en ANP y zonas de influencia; implementación de podas de sanidad contra pantas parásitas. Se implementan proyectos productivos para el uso sustentable de los recursos naturales además de dar seguimiento a los proyectos de turismo y medio ambiente y se conserva el hábitat del águila real y la ruta migratoria de la mariposa monarca.

II. Datos generales del Programa Social

Nombre: QC0090 Conservación de la Biodiversidad y su Hábitat

Unidad Responsable: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

Fecha de inicio de operación: Ejercicio fiscal 2023.

II.1. Antecedentes del Programa Social.

Para determinar los antecedentes en términos de programas y políticas públicas que precedieron y llevaron a la creación del programa "Conservación de la Biodiversidad y su Hábitat" en el estado de Guanajuato, es necesario considerar las iniciativas previas en el ámbito de la conservación ambiental y el manejo sostenible de los recursos naturales.

Antes del establecimiento del programa "Conservación de la Biodiversidad y su Hábitat", hubo esfuerzos por parte del gobierno estatal y organizaciones no gubernamentales para abordar cuestiones de conservación ambiental y sostenibilidad.

Estos esfuerzos incluyeron programas enfocados en la reforestación, protección de áreas naturales protegidas, educación ambiental, y el manejo sostenible de los ecosistemas forestales y acuáticos.

Con el tiempo, se hizo evidente la necesidad de un enfoque más integral y coordinado para abordar la conservación de la biodiversidad en el estado.

El programa "Conservación de la Biodiversidad y su Hábitat" fue diseñado para consolidar y ampliar estas iniciativas previas, proporcionando un marco más estructurado y un conjunto de objetivos claros para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.

La creación del programa también fue influenciada por compromisos internacionales y nacionales en materia de biodiversidad y desarrollo sostenible, como los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

En resumen, los antecedentes del programa "Conservación de la Biodiversidad y su Hábitat" reflejan un crecimiento en la conciencia ambiental y una acumulación de esfuerzos previos en Guanajuato

para abordar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales. Este programa representa una evolución en la política pública ambiental del estado, buscando integrar y mejorar las iniciativas existentes en un marco más coherente y efectivo.

II.2. Justificación de la creación y del diseño del programa.

La justificación para la creación y el diseño del programa "Conservación de la Biodiversidad y su Hábitat" se encuentra en múltiples desafíos ambientales y sociales enfrentados por el estado de Guanajuato. El programa surge de la necesidad de abordar problemas complejos relacionados con la conservación ambiental y la biodiversidad, enmarcados en un contexto histórico, social, económico y político específico.

Contexto Histórico y Ecológico de Guanajuato:

Guanajuato alberga al menos 3,695 especies, incluyendo 112 endémicas y 147 en alguna categoría de riesgo según la NOM-059-SEMARNAT-2010.

El estado ha sufrido un deterioro ambiental significativo debido a actividades mineras durante la época colonial, resultando en pasivos ambientales y afectaciones a sus ecosistemas y especies.

Aproximadamente el 66% de los tipos de vegetación originales han sido modificados o reducidos, aunque aún se conservan ecosistemas valiosos como bosques de Quercus, coníferas, bosque tropical caducifolio, matorral xerófilo y pastizales.

Problemas Identificados:

La pérdida de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas tienen graves consecuencias, incluyendo la alteración de la estabilidad de los ecosistemas, la reducción de la cantidad de agua potable disponible, y el aumento de la pobreza y la migración hacia las ciudades.

Actividades productivas como la ganadería intensiva y extensiva, sobrepastoreo, y la industria sin autorización ambiental han impactado negativamente la biodiversidad.

Aspectos sociales como el desempleo, la pobreza, y la deficiente educación en temas ambientales contribuyen al problema.

Factores culturales y educativos, incluyendo la ignorancia del valor intrínseco de la biodiversidad y la falta de educación ambiental, han agravado la situación.

Políticas públicas y aspectos legales, como la baja prioridad de las políticas ambientales y la falta de medidas de control de la contaminación, han debilitado la conservación.

Problemas relacionados con el uso del agua y los suelos, como la sobreexplotación de acuíferos y la contaminación, han exacerbado la pérdida de biodiversidad.

Consecuencias de la Pérdida de Biodiversidad:

Alteraciones en la estabilidad de los ecosistemas, pérdida de la riqueza natural, reducción de agua potable, aumento en la concentración de CO₂, y propagación de especies invasoras.

Disminución en la capacidad de producción de alimentos, proliferación de enfermedades, y pérdida de servicios ambientales.

Impactos socioeconómicos incluyen aumento de la pobreza y migración hacia las ciudades.

Objetivos del Programa:

- Actualizar el conocimiento sobre la biodiversidad de Guanajuato.
- Crear material informativo y difundir información sobre la fauna y flora representativa del estado.
- Establecer proyectos productivos sustentables en zonas marginadas.
- Fortalecer las capacidades institucionales para el monitoreo biológico y seguimiento de la estrategia estatal de biodiversidad.
- Mantener actualizado el estudio del estado de la biodiversidad.
- Conservar y proteger fenómenos naturales únicos, como la migración de la mariposa monarca y el hábitat del águila real.

En conjunto, estos problemas muestran que el programa "Conservación de la Biodiversidad y su Hábitat" fue diseñado para abordar una serie de desafíos ambientales complejos y multifacéticos, buscando revertir el deterioro histórico y promover una gestión ambiental sostenible y eficaz.

II.3. Tipos de población

La población potencial del Programa es de 6,166,934 personas que habitan en el territorio del estado de Guanajuato. La población objetivo son 20,000 habitantes de las localidades ubicadas dentro de la ANP, así como las asociaciones civiles sin fines de lucro que, por sus características, podrán ser susceptibles del otorgamiento de los apoyos. La población beneficiada directa son 3200 habitantes de las localidades de las ANP que se apoyarán con el pago de jornales por la realización de las acciones de conservación de los ecosistemas.

II.4. Bienes y servicios que ofrece

Modalidad 1: Realización de acciones de adaptación de la biodiversidad al cambio climático.

Apoyo 1: Pago de jornales para la realización de acciones de conservación de suelo y agua.

Apoyo 2: Pago de jornales para la realización de mantenimiento de podas de sanidad.

Modalidad 2: Realización de acciones de difusión, monitoreo y estudios.

Apoyo 1: Apoyo económico a contrapartes para la realización de las acciones.

III. Objetivos de la evaluación de Diagnóstico y Diseño

III.1. Objetivo general de la evaluación

Realizar un análisis sistemático del diagnóstico y diseño de los Programas que permita valorar si dicho diseño cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo de estos, es decir, se busca proveer información precisa que retroalimente su diseño y que abone a la mejora de su gestión y resultados.

III.2. Objetivos Específicos de la evaluación

- Analizar la justificación que dio origen a la creación y diseño del programa;
- Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal;
- Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa;
- Analizar la definición de la población objetivo del programa, conforme al sector de la población afectado por la problemática;
- Analizar que los objetivos del programa no se dupliquen con otro u otros que atiendan problemáticas complementarias; y
- Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos.

III.3. Alcances de la Evaluación de Diagnóstico y Diseño

Uno de los alcances de esta evaluación es identificar hallazgos a partir del análisis de congruencia de los diseños de los Programas, desde un análisis de gabinete, con base en la documentación normativa que aporte cada programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de las presentes evaluaciones (CONEVAL, 2017); y también, generar sugerencias y recomendaciones sobre el diseño de los programas que contribuyan a mejorar su implementación y operación.

IV. Metodología para la Evaluación de Diagnóstico y Diseño

La evaluación de Diagnóstico y Diseño de los Programas Sociales Estatales se realiza con base en los Términos de Referencia proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del estado de Guanajuato (SDSH), en lo general, se fundamenta en la propuesta que aporta el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Ésta es una metodología que se basa en

el análisis de gabinete de las evidencias recopiladas de los Programas para valorar la congruencia entre las necesidades de su creación y su diseño, es decir, es de tipo documental porque las actividades que involucra en todas sus etapas son de acopio, análisis, organización y valoración de información concentrada en registros normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública que será proporcionada al equipo de evaluación a través de las personas que fungen como enlaces de las dependencias responsables de la ejecución de los programas sociales.

IV.1 Diseño metodológico

La evaluación de diagnóstico y diseño se realizará siguiendo el modelo metodológico propuesto con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mismo que es sugerido directamente por la Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social.

La metodología CONEVAL realiza la evaluación del diagnóstico y diseño de programas sociales a partir de ir realizando el análisis de grandes temas en un sentido secuencial, partiendo de: 1) la justificación para la creación y diseño del programa; 2) su contribución a las metas y objetivos nacionales, 3) la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; 4) el padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, 5) la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), 6) el presupuesto y rendición de cuentas y finalmente, 7) las complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

Por otro lado, metodológicamente hablando, se detectan fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se presentan en una matriz de análisis en la que también se incluyen recomendaciones.

IV.2 Métodos y estrategias de recolección de la información

Las técnicas de investigación son el conjunto de herramientas, procedimientos e instrumentos utilizados para obtener información y conocimiento. Se utilizan de acuerdo con los protocolos establecidos en una metodología de investigación determinada. Métodos y técnicas de investigación son fundamentales para el desarrollo de un estudio de cualquier índole. Los métodos indican el camino que se seguirá y deben ser flexibles, mientras que las técnicas muestran cómo se recorrerá ese camino.

La recolección de la información y los datos se realizó a través de los enlaces de programa y de los responsables de algún procedimiento específico dentro de los grandes procesos. La recogida se desarrolló mediante el despliegue de varias estrategias tecnológicas y digitales que permitieron el contacto y la comunicación directa de forma ágil y expedita con los informantes clave. Se generaron grupos de WhatsApp para cada Programa Social a evaluar, también se abrieron carpetas por Programa en el Drive de Google, ahí los informantes clave pudieron subir los documentos solicitados en carpetas ordenadas por proceso. Luego, el equipo evaluador hacía un registro y análisis de los datos e información recolectada y se comunicaba con los enlaces de Programas, vía WhatsApp, para dar seguimiento a dudas, entregas incompletas o extemporáneas.

En este sentido, si hubo un cambio en la metodología planteada originalmente en la evaluación ya que se observó que los medios tecnológicos y a distancia permiten una comunicación ágil, rápida, asíncrona y de ida y vuelta para resolver dudas y tomar acuerdos. Además, ofrecen la facilidad de tener la información ya capturada sin necesidad de transcribir y hacer interpretación de los escritos. Así, la estrategia metodológica de trabajo de campo consistió en el uso del WhatsApp y Drive de Google.

La muestra seleccionada de informantes clave fue directamente aportada por los enlaces de Programas, quienes saben con claridad quien o quienes participan en los procesos generales y específicos y pudieron aportar información de mucha valía.

IV.2.1 Análisis de Gabinete

Es un tipo de investigación documental que se caracteriza por hacerse desde el escritorio, es decir, solo se procesa información recopilada o entregada para hacerse análisis, cruces, valoraciones y los hallazgos propios de la evaluación. En este sentido, para el desarrollo de la evaluación de diagnóstico y diseño se requerirá de una revisión del contexto en el que los Programas surgen, las necesidades de su creación y los elementos que integran su diseño y el marco normativo que los rige. Llevar a cabo este análisis incluye una provisión, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones internas o externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información y otros documentos relacionados con los Programas de los que disponga su Unidad Responsable.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, se consideró, de acuerdo con las entregas documentales recibidas, los siguientes documentos proporcionados por la Unidad Responsable de los Programas:

- La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, entre otros);
- Documentación sobre el diagnóstico del Programa: antecedentes, origen de la propuesta, su justificación y estudios realizados sobre la problemática que el Programa atiende;
- Documentación de los elementos asociados al diseño del Programa: objetivos, cobertura, esquema de intervención, MIR, fichas técnicas;

- Documentación sobre la estrategia de integración y operación del Padrón de Beneficiarios del Programa;
- Documentación sobre la estimación del costo operativo del programa, análisis de posibles fuentes de financiamiento, estudio de la valoración del impacto presupuestario;
- Documentación sobre el marco contextual en el que opera el Programa.
- Documentación de los sistemas de información internos para registro y seguimiento con los que cuenta el programa o análisis de requerimientos.
- Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances del programa sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora.

IV.2.2 Criterios generales para responder a las preguntas

La metodología CONEVAL se organiza en su primera parte, en siete apartados y cada uno de ellos incluye preguntas específicas que desglosan los aspectos que conforman ese apartado. Son un total de 30 preguntas, 24 de ellas se responden a través de un esquema binario (SÍ/NO). Las respuestas **NO** son porque el programa no cuenta con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, sin embargo, se debe sustentar por qué no se cuenta con evidencia documental y se argumenta a partir del análisis realizado. Por el contrario, si la respuesta es **SÍ**, se selecciona uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, cada nivel va añadiendo elementos o características a los criterios que en esa pregunta se valoran y que dan cuenta del buen diseño del programa, siempre se busca que las respuestas estén documentalmente justificadas. Por otro lado, las preguntas deben estar articuladas entre sí, lo que permite observar si hay congruencia y consistencia en el diseño en general y entre sus elementos.

Las seis preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia

documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En ese sentido la valoración es cualitativa en términos de descripción y análisis.

IV.2.3 Análisis Cualitativo

Se debe recordar que los análisis cualitativos llevan implícitos la interpretación de los sujetos que investigan, porque a partir de documentos de primera mano que aportan los responsables de los programas, el evaluador debe analizarlos e interpretar, en muchos casos, lo que esos documentos significan en términos de congruencia y solidez en todo el diseño del programa. Se deben hacer cruces entre documentos que, por la propia naturaleza de estos, no es fácilmente visible su relación con otros aspectos con los que se les puede relacionar. En este sentido, una característica de la metodología de evaluación CONEVAL en materia de diseño es que va llevando de la mano con indicaciones o instrucciones precisas sobre qué aspectos se deben incluir y destacar en cada respuesta para evitar que la información y los análisis vertidos, se sesguen o se alejen de los objetivos precisos que se busca identificar con los criterios que se evalúan.

Para la evaluación de diagnóstico y diseño se deberá llevar a cabo una estrategia de recolección de información mediante la solicitud directa a los responsables de la operación de los programas, es decir, el equipo evaluador recibirá la información solicitada.

La metodología solicita también un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones por cada uno de los siete grandes temas de la evaluación. Asimismo, se incluye un apartado de conclusiones cualitativas que también contempla una tabla de valoración final del diseño del programa en la que se registra el nivel (de los cuatro planteados en los reactivos) promedio alcanzado en cada uno de los 7 grandes temas y un promedio del total de ellos. Hasta aquí es evidente que la evaluación de diagnóstico y diseño

tiene como principal técnica de procesamiento de la información al análisis y con ello, la experiencia y conocimiento del evaluador.

Finalmente la metodología se concluye con 8 anexos que son evidencia y respaldo de las valoraciones que se realizan durante las diferentes etapas del proceso de evaluación, y que se integran al informe final: 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios, 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa, 4. Indicadores, 5. Metas del programa, 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados, 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación y 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.

V. Evaluación del Programa Social

Principales hallazgos

Evaluación del diseño del Programas Conservación de la Biodiversidad y su Hábitat.

En el análisis del apartado Evaluación del Programa se revelan varios hallazgos clave que abarcan diferentes aspectos:

Justificación para la Creación y Diseño del Programa:

El programa cuenta con información adecuada, aunque se requiere una revisión más profunda en la contribución a las metas y objetivos nacionales. Además, se sugiere ampliar el diagnóstico para mejorar la vigencia y pertinencia de la información.

Contribución a las Metas y Objetivos Nacionales:

El programa está alineado con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y cumple adecuadamente con las metas del programa sectorial. Sin embargo, se identifican debilidades en los vínculos con los ODS, por lo que se recomienda una mejor homologación de las metas internacionales.

Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad:

.El programa define claramente las poblaciones potencial y objetivo y cumple con las características establecidas. Se sugiere el desarrollo de un sistema único de registro de características socioeconómicas para una mejor comprensión de la demanda total de apoyos. Sin embargo, la metodología de cuantificación de la población objetivo es deficiente, lo que requiere una revisión y actualización

Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención:

Los procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios están bien establecidos y la información cumple con los requisitos necesarios. No obstante, se necesita recopilar más información para tener mejores datos y unificar las partes de las Reglas de Operación (ROP).

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

Aunque la MIR cuenta con un grupo de actividades y componentes bien definidos, existe una ambigüedad derivada de la deficiente identificación de la población objetivo y su método de cálculo. La mayoría de las redacciones de los componentes de la MIR no están elaboradas como se solicita, y hay una proliferación de indicadores y actividades que no aseguran la consecución de metas.

Presupuesto y Rendición de Cuentas:

Se observa una fortaleza en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, pero se identifica la necesidad de especificar los gastos de operación en directos e indirectos, así como establecer métodos o fórmulas de cálculo para cada uno de los gastos.

Complementariedades y Coincidencias con Otros Programas Federales:

El programa presenta oportunidades para fortalecer sus alineaciones con metas y objetivos nacionales e internacionales. Sin embargo, la identificación con cualquier meta u objetivo puede comprometer su desarrollo, por lo que se recomienda elaborar de mejor manera el vínculo con metas y objetivos a diversos niveles.

En síntesis, se destaca la necesidad de mejorar en áreas como la metodología de cuantificación de la población objetivo, la claridad y eficacia de los indicadores de la MIR, y la especificación y cálculo de los gastos operativos. Asimismo, resalta la importancia de fortalecer las alineaciones con objetivos y metas nacionales e internacionales para asegurar un impacto efectivo y sostenible del programa.

Aspectos que se fortalecerán con la atención a las recomendaciones

Ampliación y Actualización del Diagnóstico:

- Realizar un diagnóstico más completo y actualizado para identificar y abordar las necesidades actuales y emergentes en el ámbito de la conservación de la biodiversidad.
- Incluir estudios recientes sobre el estado de la biodiversidad y los hábitats en Guanajuato, así como análisis de tendencias y pronósticos.

Mejora en la Cuantificación de la Población Objetivo:

- Desarrollar y aplicar una metodología más robusta y transparente para la cuantificación de la población objetivo y estimada.
- Establecer plazos regulares para la revisión y actualización de la metodología y de los datos de la población.

Fortalecimiento de Vínculos con Metas y Objetivos Nacionales e Internacionales:

- Mejorar la alineación del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros compromisos internacionales y nacionales.

- Realizar un mapeo de complementariedad con otros programas y acciones de desarrollo social para maximizar la sinergia y el impacto.

Optimización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

- Revisar y mejorar la claridad de los componentes y actividades en la MIR, asegurando que estén alineados con los objetivos del programa.
- Reducir la proliferación de indicadores, enfocándose en aquellos que son más críticos para medir el éxito del programa.

Mejoras en la Rendición de Cuentas y Transparencia:

- Detallar y especificar los gastos de operación en términos de costos directos e indirectos.
- Establecer un sistema más transparente y accesible para la rendición de cuentas, incluyendo la publicación de informes y datos financieros.

Unificación y Clarificación de las Reglas de Operación:

- Revisar y consolidar las Reglas de Operación para garantizar que sean coherentes, completas y fáciles de entender.
- Publicar las Reglas de Operación y cualquier modificación en sitios web oficiales y accesibles para el público.

Estos aspectos buscan mejorar la eficiencia, efectividad y transparencia del programa, así como garantizar que sus actividades y objetivos estén alineados con las necesidades actuales y futuras de conservación de la biodiversidad en el estado de Guanajuato.

V.1. Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**

- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí

Justificación:

En el documento normativo de las Reglas de Operación, se encuentra definido el problema que se busca atender, aunque no de manera negativa, pero sí como algo que se busca que pueda ser revertido, aunque es algo complicado contemplarlo.

La necesidad se ve también identificada en las ROP y en el documento que se llama: “1. DIAGNÓSTICO_ROP_QC0090”, ya que se menciona que se busca revertir el deterioro del capital natural, ya que el 66% de los tipos de vegetación original del estado ha sido modificado o reducido.

No se identifica plazo para identificación y actualización de manera explícita.

Sugerencia:

Se sugiere colocar un plazo para identificación y actualización del problema, porque, aunque se cuenta con un histórico desde que se ha identificado desde cuándo ha habido deterioro, ciertamente no hay un documento para determinar un período de actualización del contexto actual del problema. Por otro lado, el documento del árbol de problemas no se tiene identificado el problema.

Se considera que la información se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. ● El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí

Justificación:

Dentro de los documentos facilitados se ha localizado un diagnóstico el cual cuenta con la identificación de causas, efectos y características del problema por atender, asimismo, en las Reglas de Operación, se cuenta con una breve descripción del problema. Dentro del diagnóstico, también hay una cuantificación y características de la población que presenta el problema pues se habla de la población total del estado, sin embargo, también se determina una cantidad para atender pues se pretende salvaguardar el capital natural.

Por otro lado, en el documento normativo de las Reglas de Operación, se puede determinar las zonas que se pretenden beneficiar, se menciona que son las Áreas Naturales Protegidas (APN) de competencia estatal. No se localizan plazos para revisión y actualización de diagnóstico.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Semáforo	Criterios
2	REGULAR	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Respuesta: Sí

Justificación:

Existe evidencia empírica que da sustento a la intervención en el documento normativo de las ROP, sin embargo, no se localiza otro documento que pueda dar mayor sustento a la intervención ni evidencia teórica.

Sugerencia:

Es necesario realizar una investigación más detallada del problema que se está interviniendo, pues es un tema que se debe atender con urgencia dada del deterioro del capital natural.

Apartado	Subapartado	Pregunta	Semáforo/Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
----------	-------------	----------	------------------------------------	-----------------------------

1. Justificación de la creación y del diseño del programa.	3.2.1. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa.	El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento.	BUENO	REGULAR
		Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa.	BUENO	
		Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.	REGULAR	

V.2. Contribución del programa a las metas y objetivos nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Nivel	Semáforo	Criterios
1	DEFICIENTE	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y

Nivel	Semáforo	Criterios
		<ul style="list-style-type: none"> No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.

Respuesta: Sí.

Justificación:

El programa tiene vínculo con el programa sectorial Programa Sectorial Desarrollo Ordenado y Sostenible 2019-2024, sin embargo, no hay mayor evidencia de cómo se vincula o si es adecuado lo que se está colocando en los documentos facilitados.

Sugerencia:

Establecer un vínculo en el ámbito nacional, ya que sólo existe un documento que vincula con lo estatal o regional, pero no hay algo más detallado ni en las Reglas de Operación.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: No.

Justificación:

No existe evidencia en algún documento, que exista una relación entre el propósito del programa y los objetivos de programas sectoriales, especiales o institucionales.

Sugerencia:

Establecer un vínculo en el ámbito nacional, ya que sólo existe un documento que vincula con lo estatal o regional, pero no hay algo más detallado ni en las Reglas de Operación.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: No.

Justificación:

No existe evidencia documental, que exista una relación entre el propósito del programa y los objetivos de programas sectoriales, especiales o institucionales.

Sugerencia:

Establecer un vínculo en el ámbito nacional, ya que sólo existe un documento que vincula con lo estatal o regional, pero no hay algo más detallado ni en las Reglas de Operación.

Apartado	Subapartado	Pregunta	Semáforo/Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
		El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.	DEFICIENTE	

2. Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	3.2.2. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales.	Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional relacionado con el programa.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	DEFICIENTE
		Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	

V.3. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ● Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y ● Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Respuesta: Sí

Justificación:

En el documento normativo del programa: Reglas de Operación, así como en el diagnóstico del programa, se encuentran definidas las poblaciones potencial y objetiva, asimismo, se cuenta con un documento que sirve para la metodología de la cuantificación de las poblaciones, lo cual permite su identificación cuantitativa.

El plazo no se define explícitamente, pero se puede especular que es anual.

Sugerencia:

Realizar un esfuerzo por definir un plazo para la actualización del diagnóstico y las poblaciones.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Respuesta: Sí

Justificación:

Existe una carpeta con toda la información de las personas que han sido beneficiadas y se cuenta con las características que estas presentan y están vinculadas con las Reglas de Operación y está ordenada de manera sistematizada, lo cual permite también contar con una validez pues es una fuente primaria y con información única para tomar mejores decisiones de cobertura.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Sí

Justificación:

Existe en el marco normativo de las reglas de operación los criterios que se toman en consideración para poder identificar a la población objetivo, asimismo, existe información en el diagnóstico que permite identificar de manera clara a la población objetivo. En el artículo 16 de las ROP, se menciona lo siguiente:

Artículo 16. Las contrapartes, para recibir las aportaciones del programa deberán cumplir con lo siguiente:

- I. Haber dado cumplimiento a todos los requisitos de acceso establecidos en el artículo 14 de las presentes Reglas de Operación;
- II. Encontrarse legalmente constituidas y contar con persona facultada con capacidad para celebrar instrumentos jurídicos;
- III. Se contemple en el objeto de la sociedad la realización de actividades relacionadas con desarrollo social, mejoramiento ambiental y con otras actividades propias del proyecto en ANP del Estado de Guanajuato; y
- IV. Deberá asegurarse de contar o incorporar personal capacitado que cuente con los conocimientos necesarios; además prever la infraestructura y equipos para el cumplimiento de los objetivos del programa, la cual podrá ser de la SMAOT u otra necesaria a la que pueda acceder la contraparte

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Respuesta: Sí

Justificación:

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada en las Reglas de Operación pues se puede identificar la definición de la población objetivo y en el mismo documento mencionado se especifican las metas anuales que pretende alcanzar el programa, particularmente en el artículo 16.

Las mismas ROP, dan cuenta de que el horizonte para el cumplimiento de las metas es de manera anual y la cobertura es congruente con el diseño y diagnóstico del programa.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Sí

Justificación:

Los procedimientos para la selección de beneficiarios incluyen los criterios de elegibilidad dentro de los artículos 14, 15 y 16 de las Reglas de Operación por lo que describe ahí, los procedimientos están estandarizados pues todas las instancias involucradas, pueden utilizarlos. La sistematización también se presenta en el documento de las ROP pues presentan un orden cronológico.

La difusión se da a través de las páginas web oficiales y son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Respuesta: Sí

Justificación:

En el documento normativo de las Reglas de Operación, es posible identificar cuál es el procedimiento para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de apoyo de la población objetivo, específicamente en el artículo 18 de las ROP, ahí mismo, se definen los documentos anexos que se deben incluir en las solicitudes.

Los requisitos y documentos están disponibles para la población objetivo, dado que son publicados para su consulta en páginas web oficiales y se encuentran en documentos normativos.

Apartado	Subapartado	Pregunta	Semáforo/Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	3.2.3.1. Población potencial y objetivo	Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema.	ÓPTIMO	ÓPTIMO
		El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. (Socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)	ÓPTIMO	
		El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo; cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	De acuerdo con los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	
		El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.	ÓPTIMO	
		Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características.	ÓPTIMO	

		Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características.	ÓPTIMO	
--	--	---	---------------	--

V.4. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Respuesta: Sí

Justificación:

Existe información documentada que permite identificar las características de los beneficiarios que se describen en el documento normativo de las Reglas de Operación. Esta misma información, permite conocer el tipo de apoyo otorgado, así como la personalidad jurídica de la población.

La información contenida en el documento titulado "QC0090 ABRIL-JUN", así como otros archivos con información similar, sirven para identificar el número de folio o la clave única que se asigna a

cada persona apoyada. No es explícito el período de actualización y depuración, pero se menciona en las ROP.

Sugerencia:

Se sugiere hacer explícito el período de depuración del padrón de beneficiarios.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Sí

Justificación:

Los procedimientos para el otorgamiento de los servicios se encuentran estandarizados en las Reglas de Operación y son utilizadas por las instancias ejecutoras, ya que se describen en los artículos 18 y 19 de las ROP, por tanto, se encuentran también sistematizados para conocer el orden en que se deben ejecutar.

Son difundidos públicamente y están apegados al documento normativo del programa.

Asimismo, la congruencia que se presenta entre lo mencionado en las ROP y el diagnóstico y los procedimientos permite que se pueda seleccionar a la población objetivo sin ninguna ambigüedad.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Sí

Justificación:

El programa realiza la recolección de información socioeconómica en el momento que las personas se registran para la obtención del apoyo y es por la zona en que se habita, que se puede inferir que la persona puede pertenecer a una Zona de Atención Prioritaria o Marginada o a alguna Área Natural Protegida. Sin embargo, en los documentos proporcionados, no es posible saber cuál es el estatus socioeconómico de las personas beneficiarias.

Sugerencia:

Debido a la ausencia de los parámetros socioeconómicos, se recomienda incorporarlos a las bases de datos del padrón de beneficiarios y proporcionar una periodicidad de medición.

Con base en el análisis del apartado Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa QC3795 Escuela Extendida GTO, se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Subapartado	Pregunta	Semáforo/Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	3.2.4.1. Padrón de beneficiarios 3.2.4.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo	Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa. (padrón de beneficiarios)	ÓPTIMO	ÓPTIMO
		Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características...	ÓPTIMO	
		Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.	De acuerdo con los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	

V.5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí

Justificación:

Cada uno de los componentes cuenta con actividades que están claramente especificadas y no hay ambigüedad en lo que se ha planteado, asimismo, están ordenadas de manera cronológica.

Dada la redacción, se puede evidenciar que son necesarias cada una de las actividades, puesto que implican tener en consideración la complementariedad con otras acciones y estrategias a nivel estatal. Por lo que su realización genera con los supuestos los componentes localizados.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí

Justificación:

Los Componentes señalados, efectivamente son los servicios que oferta el programa en sus dos modalidades, según señala el artículo 12 de las Reglas de Operación y en la Matriz de Indicadores para Resultados están redactados como resultados logrados.

Cada uno de los Componentes son necesarios para el logro del propósito del programa, dada la importancia que radica en la conservación del patrimonio natural, asimismo, su realización genera la aparición del Propósito, debido a que se busca tener una preservación y aprovechamiento de manera sustentable.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.

e) Incluye la población objetivo.

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	<ul style="list-style-type: none"> El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí

Justificación:

El propósito es redactado de tal manera que permite identificar que es consecuencia de la realización de los Componentes y los supuestos, pues se habla de una preservación y aprovechamiento del patrimonio cultural y los componentes están enfocados en la educación de la población para el cuidado del patrimonio.

El logro del propósito no puede ser controlado por los responsables del programa, ya que persigue un objetivo mayor, además, la conservación del patrimonio natural implica un proceso más elaborado y una serie de factores que no están en las manos de los tomadores de decisiones, por ejemplo, la disposición de las personas para colaborar. No obstante, el propósito es redactado con dos objetivos, porque se menciona la “preservación y el “aprovechamiento”. Por lo que también carece de una redacción como una situación alcanzada.

Además, no se logra ver en la redacción a la población objetivo.

Sugerencia:

Elaborar el propósito con un solo objetivo y mencionar a la población objetivo.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**

- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí

Justificación:

El fin es redactado de tal manera que no existe ambigüedad en su redacción, ya que se menciona que se busca contribuir a un objetivo superior, por lo que la consecución no está controlada por los responsables del programa, pues requiere la intervención de otros actores y el cumplimiento de determinados supuestos que están contenidos en los demás niveles de la MIR.

Se cuenta con un solo objetivo, por lo que es único y está vinculado con objetivos y programas estratégicos de la dependencia.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Justificación:

En todos los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados es posible identificar el resumen narrativo que se encuentra en las Reglas de Operación del programa.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características

Respuesta: Sí

Justificación:

En cada uno de los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados se pueden localizar los indicadores que son claros, relevantes, económicos y adecuados.

Una característica es la que es complicada verificar porque la construcción varía en la misma unidad.

Sugerencia:

Verificar la construcción de indicadores y la forma en que se debe monitorear.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Nivel	Semáforo	Criterios
0	INSUFICIENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Respuesta: No.

Justificación:

No existe evidencia de las fichas técnicas de los indicadores.

Sugerencia:

Es importante adjuntar la información completa del programa para la evaluación.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con unidad de medida.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Nivel	Semáforo	Criterios
0	INSUFICIENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Respuesta: No.

Justificación:

No existe evidencia de las fichas técnicas de los indicadores.

Sugerencia:

Es importante adjuntar la información completa del programa para la evaluación. Porque, aunque existe información en las Reglas de Operación, estas no cuentan con una mayor descripción.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Si ninguno de los indicadores del programa cuenta con medios de verificación con al menos una de las características descritas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí

Justificación:

Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación y cuentan con todas las características, pues se pueden obtener de fuentes oficiales y/o institucionales, cuentan con un nombre para identificarlos y son públicos, por lo que son accesibles para cualquier persona.

Debido a la ausencia de fichas técnicas, no es posible identificar que por medio de los indicadores se pueda reproducir el cálculo.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	<ul style="list-style-type: none"> Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Respuesta: Sí

Justificación:

Los medios de verificación que se colocan son los necesarios para calcular los indicadores, pues son fuentes institucionales y se pueden emplear de manera óptima y adecuada, sin embargo, en la segunda característica que se debe cumplir, no es posible cubrirla, debido a la ausencia de las fichas técnicas y la redacción de los indicadores.

Aunque se puede realizar una estimación con los medios de verificación, los indicadores no permiten medir directamente el objetivo de los niveles.

Sugerencia:

Incluir la información de las fichas técnicas para poder medir la efectividad de los niveles y la lógica horizontal de la MIR.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	ID: 691 - P006.F1 Contribuir a lograr una adecuada gestión y recuperación de los ecosistemas, mediante la preservación y el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural.	Porcentaje de territorio reforestado de áreas naturales protegidas bajo manejo estatal en el año t	ID: 72419 Clave: I07357. MV.A - Capa de Áreas Naturales Protegidas del Estado de Guanajuato	ID: 4878 Clave: P006.F1.S01 - El equilibrio natural de los ecosistemas resiste los efectos del cambio climático.
Propósito	ID: 811 - P006.P1 –El patrimonio natural del estado de Guanajuato se preserva y aprovecha de manera sustentable	Porcentaje del patrimonio natural destinado a la	ID: 93110 Clave: I08876. MV.A - Capa de uso del suelo y vegetación de diferentes años	ID: 5097 Clave: P006.P1.S01 - Los sectores agrícolas, ganaderos e industriales del

		sustentabilidad en el año t	<p>ID: 127607 Clave: I10200. MV.A - Capas de zonas de recarga del Estado de Guanajuato/ Capa de obras de conservación de suelo y agua del año</p> <p>ID: 127616 Clave: I10201. MV.A - Expedientes técnicos</p> <p>ID: 127625 Clave: I10202. MV.A Inventario estatal de áreas naturales protegidas y zonas de restauración del estado de Guanajuato</p>	<p>Estado crecen de forma sustentable y sostenible.</p> <p>ID: 8418 Clave: P006.P1.S02 - La población del Estado cuida y protege la flora y fauna de los ecosistemas.</p>
Componente 1	ID: 233 - SMAOT - P006.C01 - Acciones (aumento cobertura vegetal, reducción de la erosión, captura de escurrimientos, aumento en la infiltración del agua, intervenciones, entre otras), de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la Entidad realizadas	Número de acciones realizadas para la preservación de los recursos naturales en el año t.	<p>ID: 1418 Clave: I00915. MV.A Informe de acciones en Áreas Naturales Protegidas.</p> <p>ID: 114296 Clave: I09928. MV.A - Informes trimestrales de trabajos de control integral de lirio acuático.</p>	<p>ID: 4666 Clave: P006.C01.S01 -Los propietarios aceptan las acciones necesarias para la conservación y protección de la cubierta vegetal en sus terrenos.</p> <p>ID: 11664 Clave: P006.C01.S02 -Los pobladores y las empresas de los municipios aledaños evitan las descargas residuales domésticas.</p> <p>ID: 11665 Clave: P006.C01.S03 -Disposición de la población de los municipios para la conservación, restauración y uso sustentable de los recursos naturales.</p>
Componente 2	ID: 1762 - SMAOT - P006.C02 – Servicios (atención incendios forestales, plantaciones, reforestaciones, sanidades forestales, regeneración de suelo, intervenciones) de protección,	Número de servicios realizados en el año t	ID: 1419 Clave: I00916. MV.A – Informe de acciones en Áreas Naturales Protegidas	ID: 8330 Clave: P006.C02.S01 - Se cuenta con condiciones

	conservación y restauración de los recursos forestales realizados		ID: 93101 Clave: I08734. MV.A - Informe de incendios del año correspondiente en Guanajuato	meteorológicas favorables.
Componente 3	ID: 1764 - SMAOT - P006.C03 - Intervenciones educativas ambientales para la sustentabilidad realizadas	Número de talleres educativos realizados en el año t	ID: 130001 Clave: I10525. MV.A - Reporte de acciones de educación ambiental para la sustentabilidad	ID: 8332 Clave: P006.C03.S01 - Los participantes invitados asisten y participan en las intervenciones educativas.
Componente 4	ID: 1765 - SMAOT - P006.C04 - Acciones (intervenciones, capacitaciones, talleres, denuncias, monitoreos, entre otros) para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en el Estado realizadas.	Porcentaje de avance en la conservación de Área Naturales Protegidas en el año t	ID: 93659 Clave: I08877. MV.A - Informe de municipios en donde se realizaron monitoreos de flora y/o fauna	ID: 8333 Clave: P006.C04.S01 - Los propietarios de la serranía permiten realizar acciones para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad.
	Instalación y seguimiento de los comités técnicos de las Áreas Naturales Protegidas. P3106 Análisis, evaluaciones y opiniones otorgadas en materia de recursos naturales		ID: 129947 Clave: I10518. MV.A - Estudio de Estado de la Biodiversidad de Guanajuato	ID: 6480 Clave: P006.C01.QC0085.S01 - Disposición de la población de los municipios para la conservación restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
	ID: 2452 - P006.C01. Q0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas		ID: 85847 Clave: I07903. MV.A - Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión	ID: 10770 Clave: P006.C01.QC0085.S01 - Disposición de la población de los municipios para la conservación restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
	ID: 2457 - P006.C01.QC0095 Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria QC0095 Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria		ID: 139091 Clave: I00917. MV.A - Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas	ID: 11978 Clave: P006.C01.QC0085.S01 - Disposición de la población de los municipios para la conservación restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

			ID: 139100 Clave: I03618. MV.A - Programa de Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas	ID: 11979 Clave: P006.C01.QC0085.S01 - Disposición de la población de los municipios para la conservación restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
			ID: 139109 Clave: I03619. MV.A - Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión	ID: 6488 Clave: P006.C01.QC0095.S01 - Disposición de la población de los municipios aledaños a la Laguna para la conservación y uso sustentable de sus zonas forestales.
	ID: 4615 - P006.C01. QC3718 Caravanas ambientales en los municipios del estado Q3718 Caravanas ambientales en los municipios del estado		ID: 139055 Clave: I03624. MV.A - Programa de Conservación de la Laguna de Yuriria	ID: 10768 Clave: P006.C01.QC0095.S01 - Disposición de la población de los municipios aledaños a la Laguna para la conservación y uso sustentable de sus zonas forestales.

Con base en el análisis del apartado Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa, se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Subapartado	Pregunta	Semáforo/Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
		Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades.	ÓPTIMO	
		Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes	ÓPTIMO	

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3.2.5.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados. 3.2.5.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados	características.		BUENO
		El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características.	BUENO	
		El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características.	ÓPTIMO	
		En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.	ÓPTIMO	
		En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.	ÓPTIMO	
		Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información.	INSUFICIENTE	
		Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características.	INSUFICIENTE	
		Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características.	ÓPTIMO	
		Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación,	BUENO	

		es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente.		
--	--	--	--	--

V.6. Presupuesto y Rendición de cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Semáforo	Criterios
0	INSUFICIENTE	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.

Respuesta: No

Justificación:

No existen documentos que puedan ser utilizados para dar razón del desglose de la manera en que se eroga el dinero asignado. Sólo hay una mención general del presupuesto asignado en el artículo 20 de las Reglas de Operación.

Sugerencia:

Es pertinente el desglose de la información presupuestaria, pues es una suma importante la que se ha asignado al programa.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Sí

Justificación:

Los métodos de transparencia y rendición de cuentas se encuentran en las Reglas de Operación, están actualizadas y son públicos, ya que se pueden acceder a ellos a través de la página web siguiente: <https://smaot.guanajuato.gob.mx/sitio/>

Los resultados principales se pueden constatar por medio del padrón de beneficiarios, sin embargo, por medio de la página web no hay información al respecto.

En las Reglas de Operación es posible identificar cómo es el proceso para recibir y dar trámite a solicitudes de acceso a la información, en particular en el artículo 37, así como en el artículo 41.

Por último, la participación de la ciudadanía se da a través de lo mencionado en el artículo 27 pues se fomenta el seguimiento y vigilancia del cumplimiento del objeto y metas del programa y a través de lo que también es mencionado en el artículo 40 para la contraloría social.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No aplica

Justificación:

El programa no lleva a cabo la realización de obras, sino, transferencia de recursos económicos, como se menciona en el artículo 10 de las Reglas de Operación.

Con base en el análisis del apartado Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa, se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Subapartado	Pregunta	Semáforo/Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
6. Presupuesto y rendición de cuentas	3.2.6.1. Registro de operaciones programáticas y 3.2.6.2. Rendición de cuentas	El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos.	INSUFICIENTE	REGULAR
		El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características.	ÓPTIMO	
		Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características.	NO APLICA	

V.7. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Sí.

Justificación:

El programa cuenta con la siguiente complementariedad:

Alineación con los instrumentos de planeación del Programa Social

QC0090 Conservación de la biodiversidad y su hábitat

<p>Objetivo del Programa Social QC3795 Escuela Extendida GTO: Implementar la estrategia para la conservación y restauración de los ecosistemas y uso sustentable de la biodiversidad con enfoque de soluciones basadas en la Naturaleza (SbN), que permita mejorar los servicios ambientales que se generan para los guanajuatenses y la economía de las comunidades.</p>	
<p>Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030</p>	<p>6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.</p> <p>6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.</p> <p>6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.</p> <p>6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.</p> <p>13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</p> <p>13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p>

	<p>15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</p> <p>15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</p> <p>15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial. ¿?</p> <p>15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción</p>
<p>Alineación Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024</p>	<p>No lo refiere en ROP.</p> <p>Eje general Política Social:</p> <p>Desarrollo sostenible. El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esta fórmula resume</p>

	<p>insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico. (pág. 37)</p>
<p>Alineación Plan Estatal de Desarrollo 2040</p>	<p>Dimensión 3. Línea Estratégica: 3.1 Medio Ambiente. Transitar decididamente hacia un balance hídrico y equilibrio ambiental que asegure la sustentabilidad del desarrollo en Guanajuato en todos sus ámbitos. Objetivo 3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.</p> <p>Estrategia 3.1.2.2 Protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el territorio estatal. Objetivo 3.13 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático.</p> <p>Estrategia 3.1.3.2 Conservación y restauración del suelo y de la vegetación nativa. (IPLANEG, 2019).</p>
<p>Alineación Programa de Gobierno 2018-2024 (Actualización 2021)</p>	<p>Eje Desarrollo ordenado y sostenible. Línea estratégica: Ocupación óptima del territorio, aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y desarrollo de infraestructura en la entidad. Objetivo 5.2 Preservar y aprovechar de manera sustentable el patrimonio natural del estado.</p> <p>Estrategia 5.2.1 Fortalecimiento de la preservación de los espacios naturales del estado.</p> <p>Línea de acción 4. Recuperar y preservar ecosistemas, corredores y paisajes de agua prioritarios para el estado.</p> <p>(Gobierno del estado de Guanajuato, 2021).</p>

Alineación Programa Sectorial 2018-2024 (Actualización 2021)	Programa Sectorial Desarrollo Ordenado y Sostenible 2019-2024. Línea Estratégica 5.2 Preservación y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural. Objetivo 5.2.1 Incrementar las acciones de conservación en los espacios naturales prioritarios del estado. Objetivo 5.2.2 Mejorar la conservación y uso sustentable de la biodiversidad.
---	---

Fuente. Elaboración propia con base en Gobierno del Estado de Guanajuato, 2021, 2023; Gobierno de la República, 2019; IPLANEG, 2021, SDSH, 2021 y ONU, 2023.

Sugerencia:

Tener presente la integración de la coincidencia con otros programas y mencionarlos en las Reglas de Operación.

V.8 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

El análisis del apartado Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones se resume de la siguiente manera:

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

Fortalezas y Oportunidades:

- Cuenta con información adecuada.
- Necesidad de una mayor revisión en la contribución a metas y objetivos nacionales.
- Necesidad de ampliar el diagnóstico.

Debilidades y Amenazas:

- Falta un plazo de actualización para determinar la vigencia de la información.
- Falta de diagnóstico adecuado.
- Revisión necesaria de la pertinencia del plazo para el mejor funcionamiento del programa.

Contribución a las Metas y Estrategias Estatales y Nacionales

Fortalezas y Oportunidades:

- Adecuado logro del propósito del programa para cumplir con las metas del programa sectorial.
- Necesidad de una mejor homologación de las metas internacionales.

Debilidades y Amenazas:

- Vínculos deficientes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

Fortalezas y Oportunidades:

- Poblaciones bien definidas.
- Sugerencia de desarrollar un sistema único de registro de características socioeconómicas.

Debilidades y Amenazas:

- Metodología deficiente para la cuantificación de la población objetivo.

Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención

Fortalezas y Oportunidades:

- Información de los beneficiarios cumple con los requisitos establecidos.
- Sugerencia de generar un padrón unificado.

Debilidades y Amenazas:

- Necesidad de recopilar más información para mejorar los datos.
- Unificar las partes de las Reglas de Operación (ROP).

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Fortalezas y Oportunidades:

- Cada componente de la MIR cuenta con actividades definidas.

- Existe ambigüedad en algunos apartados debido a la identificación deficiente de la población objetivo.

Debilidades y Amenazas:

- Redacciones de los componentes de la MIR inadecuadas.
- Proliferación de indicadores y actividades no asegura la consecución de metas.

Presupuesto y Rendición de Cuentas

Fortalezas y Oportunidades:

- Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas adecuados.
- Sugerencia de detallar mejor el ejercicio de los recursos.

Debilidades y Amenazas:

- Falta de especificación en los gastos de operación directos e indirectos.

Complementariedades y Coincidencias con Otros Programas Estatales

Fortalezas y Oportunidades:

- Oportunidad de fortalecer alineaciones con metas y objetivos nacionales e internacionales.

Debilidades y Amenazas:

- Riesgo de comprometer el desarrollo del programa por identificación inadecuada con metas y objetivos.

Recomendaciones

Justificación de la creación y del diseño del programa

- 1.- Especificar en el tema de la contribución a las metas y objetivos nacionales. Asimismo, es necesario fortalecer el diagnóstico.
- 2.- Identificar y homologar las metas incluyendo la alineación Nacional e internacional.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

3.- Desarrollar en el mediano o largo plazo, un sistema único de registro de características socioeconómicas que concentre la totalidad de información utilizada como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

4.- Definir el método y plazo para su revisión y actualización de las poblaciones.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

5.- Generar un padrón que concentre las características totales. Con el objeto de eficientar el proceso de depuración y actualización

6.- Unificar con las ROP, pues hay documentos que están separados y explican otros procesos y no hay evidencia de la publicación en páginas oficiales.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

7.- Plasmar en un documento la metodología de cálculo de las poblaciones.

Presupuesto y rendición de cuentas.

8.- Cuantificar el gasto unitario (Gastos totales / población atendida), teniendo en cuenta que los gastos totales incluyen la suma entre los gastos de operación y los gastos de mantenimiento.

9.- Especificar los Gastos en Operación en directos e indirectos

Establecer métodos o fórmulas de cálculo para cada uno de los gastos

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza. El programa cuenta con adecuada información.	Especificar en el tema de la contribución a las metas y objetivos nacionales,. Asimismo, es necesario fortalecer el diagnóstico.
	Oportunidad. Dado el tema que se analiza, el programa cuenta con una construcción sólida de su diseño	
Debilidad o Amenaza		
Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>Debilidad. Al no contar con un plazo de actualización, no se puede determinar la vigencia de su información.</p> <p>Amenaza. Falta de diagnóstico adecuado</p>	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	Fortaleza. El logro del Propósito del programa es adecuado para el cumplimiento de las metas del programa sectorial.	
Debilidad o Amenaza		

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
<p>Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales</p>	<p>Debilidad. Los vínculos con los ODS son deficientes.</p>	<p>Identificar y homologar las metas incluyendo la alineación Nacional e internacional.</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Sugerencia
Fortaleza y Oportunidad		
<p>Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad</p>	<p>Fortaleza. El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo).</p> <p>Fortaleza. Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</p> <p>Oportunidad. El programa cuenta con información sistematizada que puede permitir conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</p>	<p>Desarrollar en el mediano o largo plazo, un sistema único de registro de características socioeconómicas que concentre la totalidad de información utilizada como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</p>
Debilidad o Amenaza		
<p>Población potencial, objetivo y</p>	<p>Amenaza. La metodología de la cuantificación de la población objetivo es deficiente.</p>	<p>Definir el método y plazo para su revisión y actualización de las poblaciones.</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Sugerencia
mecanismos de elegibilidad		

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	<p>Fortaleza. La información de los beneficiarios cumple con las características establecidas.</p> <p>Fortaleza. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</p>	Generar un padrón que concentre las características totales. Con el objeto de eficientar el proceso de depuración y actualización
Debilidad o Amenaza		
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Amenaza. Recopilar más información para tener mejores datos.	Unificar con las ROP, pues hay documentos que están separados y explican otros procesos y no hay evidencia de la publicación en páginas oficiales.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	<p>Fortaleza. Para cada uno de los componentes de la MIR existe una o un grupo de actividades.</p> <p>Fortaleza. Los componentes son los bienes o servicios que produce el programa, están redactados como resultados logrados, son necesarios y prescindibles para producir el Propósito y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.</p> <p>Fortaleza. Las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR apenas se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</p>	<p>Plasmar en un documento la metodología de cálculo de las poblaciones.</p>
Debilidad o Amenaza		
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	<p>Debilidad. La mayoría de las redacciones de los componentes de la MIR no están elaborados como se solicitan.</p>	<p>Revisar y retroalimentar los componentes considerando la metodología de marco lógico.</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
	<p>Debilidad. La proliferación de indicadores y actividades no asegura la consecución de metas.</p>	<p>Reestructurar el resumen narrativo de los niveles de la MIR dado que, no hay una claridad en la redacción y en la forma en que se construye un indicador,</p> <p>Construir las fichas técnicas de los indicadores.</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
<p>Presupuesto y rendición de cuentas.</p>	<p>Fortaleza. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</p> <p>Oportunidad. Ya que se tienen sistematizados los datos, se debe colocar con mayor detalle la forma en que se ejercen los recursos.</p>	<p>Cuantificar el gasto unitario (Gastos totales / población atendida), teniendo en cuenta que los gastos totales incluyen la suma entre los gastos de operación y los gastos de mantenimiento.</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Debilidad o Amenaza		
Presupuesto y rendición de cuentas	Debilidad. No se especifican los gastos de operación en directos e indirectos.	Especificar los Gastos en Operación en directos e indirectos Establecer métodos o fórmulas de cálculo para cada uno de los gastos

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	Oportunidad. Fortalecer sus alineaciones con las metas y objetivos nacionales e internacionales.	
Debilidad o Amenaza		
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	Debilidad. La identificación con cualquier meta u objetivo puede comprometer su desarrollo.	

VI. Conclusiones

Tabla 2. "Valoración Final del programa"

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	2.6	La identificación del problema que se pretende atender debe ser reforzado con diferentes investigaciones, como un diagnóstico más detallado.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	1	No hay evidencia de la complementariedad con otros programas.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	4	Los procesos para la elegibilidad de la población objetivo están bien registrados.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4	El registro de beneficiarios se encuentra sistematizado y bien recolectado.

Matriz de Indicadores para Resultados	3	El problema radica en el tema de la identificación de los indicadores y su construcción.
Presupuesto y rendición de cuentas	4	La calificación que se otorga es con base en una pregunta, pues el problema radica en que no se hace un desglose de los gastos.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NA	El programa presenta complementariedades con programas nacionales y sectoriales.
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	3.1/4

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

VII. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

- **Nombre de la instancia evaluadora:** Homa Consultores
- **Nombre del coordinador de la evaluación:** Juanangel Pineda Araiza
- **Nombres de los principales colaboradores:** Angélica Araiza Moreno y Juan Ángel Pineda Campos.
- **Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano
- **Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** Pedro Damián González Vázquez
- **Forma de contratación de la instancia evaluadora:** Invitación a tres
- **Costo total de la evaluación:** \$ 39,967.32
- **Fuente de financiamiento:** Partida 3350 del QC0258 Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales

VIII. Anexos

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa

Nombre del Programa: Conservación de la Biodiversidad y su Hábitat
Modalidad: QC0090 Tipo: transferencia
Dependencia/Entidad: Secretaría De Medio Ambiente Y Ordenamiento Territorial
Unidad Responsable: Dirección
Tipo de Evaluación: Diagnóstico y Diseño
Año de la Evaluación: 2023

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	ID: 691 - P006.F1 Contribuir a lograr una adecuada gestión y recuperación de los ecosistemas, mediante la preservación y el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural.	Porcentaje de territorio reforestado de áreas naturales protegidas bajo manejo estatal en el año t	ID: 72419 Clave: I07357. MV.A - Capa de Áreas Naturales Protegidas del Estado de Guanajuato	ID: 4878 Clave: P006.F1.S01 - El equilibrio natural de los ecosistemas resiste los efectos del cambio climático.
Propósito	ID: 811 - P006.P1 –El patrimonio natural del estado de Guanajuato se preserva y aprovecha de manera sustentable	Porcentaje del patrimonio natural destinado a la sustentabilidad en el año t	ID: 93110 Clave: I08876. MV.A - Capa de uso del suelo y vegetación de diferentes años	ID: 5097 Clave: P006.P1.S01 - Los sectores agrícolas, ganaderos e industriales del Estado crecen de forma sustentable y sostenible.
			ID: 127607 Clave: I10200. MV.A - Capas de zonas de recarga del Estado de Guanajuato/ Capa de obras de conservación de suelo y agua del año	
			ID: 127616 Clave: I10201. MV.A - Expedientes técnicos	ID: 8418 Clave: P006.P1.S02 - La población del Estado cuida y protege la flora y fauna de los ecosistemas.
Componente 1	ID: 233 - SMAOT - P006.C01 - Acciones (aumento cobertura vegetal, reducción de la erosión, captura de escurrimientos, aumento en la infiltración del agua, intervenciones, entre otras), de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la Entidad realizadas	Número de acciones realizadas para la preservación de los recursos naturales en el año t.	ID: 1418 Clave: I00915. MV.A Informe de acciones en Áreas Naturales Protegidas.	ID: 4666 Clave: P006.C01.S01 -Los propietarios aceptan las acciones necesarias para la conservación y protección de la cubierta vegetal en sus terrenos.
			ID: 114296 Clave: I09928. MV.A - Informes trimestrales de trabajos de control integral de lirio acuático.	ID: 11664 Clave: P006.C01.S02 -Los pobladores y las empresas de los municipios aledaños evitan las descargas residuales domésticas.

				ID: 11665 Clave: P006.C01.S03 -Disposición de la población de los municipios para la conservación, restauración y uso sustentable de los recursos naturales.
Componente 2	ID: 1762 - SMAOT - P006.C02 – Servicios (atención incendios forestales, plantaciones, reforestaciones, sanidades forestales, regeneración de suelo, intervenciones) de protección, conservación y restauración de los recursos forestales realizados	Número de servicios realizados en el año t	ID: 1419 Clave: I00916. MV.A – Informe de acciones en Áreas Naturales Protegidas	ID: 8330 Clave: P006.C02.S01 - Se cuenta con condiciones meteorológicas favorables.
			ID: 93101 Clave: I08734. MV.A - Informe de incendios del año correspondiente en Guanajuato	
Componente 3	ID: 1764 - SMAOT - P006.C03 - Intervenciones educativas ambientales para la sustentabilidad realizadas	Número de talleres educativos realizados en el año t	ID: 130001 Clave: I10525. MV.A - Reporte de acciones de educación ambiental para la sustentabilidad	ID: 8332 Clave: P006.C03.S01 - Los participantes invitados asisten y participan en las intervenciones educativas.
Componente 4	ID: 1765 - SMAOT - P006.C04 - Acciones (intervenciones, capacitaciones, talleres, denuncias, monitoreos, entre otros) para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en el Estado realizadas.	Porcentaje de avance en la conservación de Área Naturales Protegidas en el año t	ID: 93659 Clave: I08877. MV.A - Informe de municipios en donde se realizaron monitoreos de flora y/o fauna	ID: 8333 Clave: P006.C04.S01 - Los propietarios de la serranía permiten realizar acciones para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad.
	Instalación y seguimiento de los comités técnicos de las Áreas Naturales Protegidas. P3106 Análisis, evaluaciones y opiniones otorgadas en materia de recursos naturales		ID: 129947 Clave: I10518. MV.A - Estudio de Estado de la Biodiversidad de Guanajuato	ID: 6480 Clave: P006.C01.QC0085.S01 - Disposición de la población de los municipios para la conservación restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
	ID: 2452 - P006.C01. Q0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas		ID: 85847 Clave: I07903. MV.A - Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión	ID: 10770 Clave: P006.C01.QC0085.S01 - Disposición de la población de los municipios para la conservación restauración y

				aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
			ID: 139091 Clave: I00917. MV.A - Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas	ID: 11978 Clave: P006.C01.QC0085.S01 - Disposición de la población de los municipios para la conservación restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
	ID: 2457 - P006.C01.QC0095 Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria QC0095 Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria		ID: 139100 Clave: I03618. MV.A - Programa de Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas	ID: 11979 Clave: P006.C01.QC0085.S01 - Disposición de la población de los municipios para la conservación restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
			ID: 139109 Clave: I03619. MV.A - Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión	ID: 6488 Clave: P006.C01.QC0095.S01 - Disposición de la población de los municipios aledaños a la Laguna para la conservación y uso sustentable de sus zonas forestales.
	ID: 4615 - P006.C01. QC3718 Caravanas ambientales en los municipios del estado Q3718 Caravanas ambientales en los municipios del estado		ID: 139055 Clave: I03624. MV.A - Programa de Conservación de la Laguna de Yuriria	ID: 10768 Clave: P006.C01.QC0095.S01 - Disposición de la población de los municipios aledaños a la Laguna para la conservación y uso sustentable de sus zonas forestales.

Anexo 4. Indicadores

Nombre del Programa: Conservación de la Biodiversidad y su Hábitat

Modalidad: QC0090 Tipo: transferencia

Dependencia/Entidad: Secretaría De Medio Ambiente Y Ordenamiento Territorial

Unidad Responsable: Dirección

Tipo de Evaluación: Diagnóstico y Diseño

Año de la Evaluación: 2023

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	ID: 691 - P006.F1 Contribuir a lograr una adecuada gestión y recuperación de los ecosistemas, mediante la preservación y el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural..	ID: 691 - P006.F1 Porcentaje de territorio correspondiente a áreas naturales protegidas bajo manejo estatal	NO	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Propósito	ID: 811 - P006.P1 –El patrimonio natural del estado de Guanajuato se preserva y aprovecha de manera sustentable.	ID: 12528 Clave:P006.P1.I08876 Variación en el almacenamiento de carbono orgánico de los diversos ecosistemas en Guanajuato ID: 13809 Clave: P006.P1.I10200 Porcentaje de la superficie con acciones de conservación de suelo y agua en zonas de recarga ubicadas en	NO	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

		<p>terrenos forestales.</p> <p>ID: 13810 Clave: P006.P1.I10201 Porcentaje de la superficie de espacios naturales sujetos a protección con proyectos de aprovechamiento sustentable</p> <p>ID: 13811 Clave: P006.P1.I10202 -Porcentaje de la superficie estatal sujeta a algún régimen de protección</p>												
Componente 1	<p>ID: 233 - SMAOT - P006.C01 - Acciones (aumento cobertura vegetal, reducción de la erosión, captura de escurrimientos, aumento en la infiltración del agua, intervenciones, entre otras), de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la Entidad realizadas</p>	<p>ID: 1895 Clave: P006.C01.I0091 5 Porcentaje de superficie con acciones de conservación en áreas naturales protegidas y terrenos forestales</p> <p>ID: 13551 Clave: P006.C01.I0992 8Porcentaje de hectáreas anuales apoyadas con extracción de lirio acuático de la Laguna de Yuriria</p>	NO	ND										

<p>Componente 2</p>	<p>ID: 1762 - SMAOT - P006.C02 - Servicios (atención incendios forestales, plantaciones, reforestaciones, sanidades forestales, regeneración de suelo, intervenciones) de protección, conservación y restauración de los recursos forestales realizados</p>	<p>ID: 1896 Clave: P006.C02.I00916 Porcentaje de hectáreas reforestadas atendidas con especies nativas para la restauración.</p> <p>ID: 12389 Clave: P006.C02.I08734 - Porcentaje de la superficie estatal reforestada</p>	<p>NO</p>	<p>ND</p>										
<p>Componente 3</p>	<p>ID: 1764 - SMAOT - P006.C03 - Intervenciones educativas ambientales para la sustentabilidad realizadas</p>	<p>ID: 14132 Clave: P006.C03.I10525 - Tasa de variación en la participación de la población de 5 años y más en intervenciones educativas para la sustentabilidad</p>	<p>NO</p>	<p>ND</p>										

<p>Componente 4</p>	<p>ID: 1765 - SMAOT - P006.C04 - Acciones (intervenciones, capacitaciones, talleres, denuncias, monitoreos, entre otros) para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en el Estado realizadas.</p>	<p>ID: 12529</p> <p>Clave: P006.C04.I0887 7 Porcentaje de municipios con monitoreo de flora y fauna</p> <p>ID: 14125</p> <p>Clave: P006.C04.I10518 - Variación porcentual en el registro de avistamiento de especies en el Estado</p>	<p>N O</p>	<p>ND</p>											
---------------------	--	---	----------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

Actividades C1	<p>ID: 3784 - P006.C01.P B3106 Instalación y seguimiento de los comités técnicos de las Áreas Naturales Protegidas. P3106 Análisis, evaluaciones y opiniones otorgadas en materia de recursos naturales</p> <p>ID: 2452 - P006.C01.Q 0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas.</p> <p>ID: 2457 - P006.C01.QC 0095 Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria</p> <p>QC0095 Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria.</p> <p>ID: 4615 - P006.C01.QC 3718 Caravanas ambientales en los municipios del estado</p> <p>Q3718 Caravanas ambientales en los</p>	<p>ID: 11519 Clave: P006.C01.PB31 06.I07902 - Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto</p> <p>ID: 11520 Clave: P006.C01.PB31 06.I07903 - Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto</p> <p>ID: 1899 Clave: P006.C01.QC00 85.I00917 - Porcentaje de programas actualizados de manejo de anp's</p> <p>ID: 11355 Clave: P006.C01.QC00 85.I03618 - Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto</p> <p>ID: 11356 Clave: P006.C01.QC00 85.I03619 - Porcentaje de Avance Financiero del</p>	NO	ND										
----------------	--	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

	municipios del estado.	<p>Proceso/Proyecto</p> <p>ID: 9624</p> <p>Clave: P006.C01.QC00 95.103624 -</p> <p>Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto.</p> <p>ID: 9625</p> <p>Clave: P006.C01.QC00 95.103625 -</p> <p>Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto</p> <p>ID: 14713</p> <p>Clave: P006.C01.QC37 18.111083 -</p> <p>Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto</p> <p>ID: 14714</p> <p>Clave: P006.C01.QC37 18.111084 -</p> <p>Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto</p>													
--	------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Actividades C2	<p>ID: 4645 - P006.C02.PB3263</p> <p>Protección y restauración para la conservación de los recursos forestales</p> <p>P3263 Protección y restauración para la conservación de los recursos forestales.</p> <p>ID: 3618 - P006.C02.QC3066</p> <p>La cobertura de los ecosistemas forestales en buen estado de conservación se incrementa a una velocidad de 500 hectáreas por año</p> <p>Q3066 Instrumentación del Programa Estatal Forestal</p>	<p>ID: 14775</p> <p>Clave: P006.C02.PB3263.111148 -</p> <p>Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto</p> <p>ID: 14776</p> <p>Clave: P006.C02.PB3263.111149 -</p> <p>Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto</p> <p>ID: 11395</p> <p>Clave: P006.C02.QC3066.107442 -</p> <p>Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto</p>	NO	ND											
----------------	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

		<p>ID: 11396</p> <p>Clave: P006.C02.QC30 66.I07443 -</p> <p>Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyec to</p>											
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

				ND									
		ID: 4690 Clave: P006.C03.PB045 1.103204 -											
		Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto											
	ID: 2279 - P006.C03.PB0451												
	Administración y operación de Educación Ambiental	ID: 4691 Clave: P006.C03.PB045 1.103205 -											
	P0451 Administración y operación de Educación Ambiental	Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto											
Actividades C3	ID: 2455 - P006.C03.QC0089		NO										
	Más educación ambiental para la sustentabilidad en Guanajuato	ID: 11363 Clave: P006.C03.QC008 9.103632 -											
	Q0089 Más Educación Ambiental para la Sustentabilidad en Guanajuato	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto											
		ID: 11364 Clave: P006.C03.QC008 9.103633 -											
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto											

<p><i>Actividades C4</i></p>	<p>ID: 2280 - P006.C01.PB0452</p> <p>Administración y operación de los Recursos Naturales</p> <p>P0452 Servicios ecosistémicos en las Áreas Naturales Protegidas</p> <p>ID: 3783 - P006.C01.PB3095</p> <p>Elaborar y ejecutar proyectos de manejo sustentable de los recursos forestales.</p> <p>P3095 Servicios ecosistémicos de provisión, regulación y soporte en las Áreas Naturales Protegidas.</p> <p>ID: 4529 - P006.C04.QA3709</p> <p>Pradera Guanajuatense en el Zoológico de León.</p> <p>Q3709 Pradera Guanajuatense en el Zoológico de León.</p>	<p>ID: 4694 Clave: P006.C01.PB0452.103208 -</p> <p>Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto.</p> <p>ID: 4695 Clave: P006.C01.PB0452.103209 -</p> <p>Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto</p> <p>ID: 11517</p> <p>Clave: P006.C01.PB3095.107900 -</p> <p>Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto</p> <p>ID: 11518</p> <p>Clave: P006.C01.PB3095.107901 -</p> <p>Porcentaje de Avance Financiero del</p>	<p>NO</p>	<p>ND</p>										
------------------------------	--	---	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

	<p>ID: 2641 - P006.C04.QC0090</p> <p>Implementación de la Estrategia Estatal para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad de Guanajuato</p> <p>Q0090 Implementación de la Estrategia Estatal para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad de Guanajuato.</p>	<p>Proceso/Proyecto</p> <p>ID: 14528</p> <p>Clave: P006.C04.QA3709.I10900 -</p> <p>Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto.</p> <p>ID: 14529</p> <p>Clave: P006.C04.QA3709.I10901 -</p> <p>Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto.</p> <p>ID: 11351</p> <p>Clave: P006.C04.QC0090.I03622 -</p> <p>Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto.</p> <p>ID: 11352</p> <p>Clave: P006.C04.QC0090.I03623 -</p> <p>Porcentaje de Avance Financiero del</p>													
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

		Proceso/Proyecto											
--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Anexo 5. Metas del programa

Nombre del Programa: Conservación de la Biodiversidad y su Hábitat

Modalidad: QC0090 Tipo: transferencia

Dependencia/Entidad: Secretaría De Medio Ambiente Y Ordenamiento Territorial

Unidad Responsable: Secretaría De Medio Ambiente Y Ordenamiento Territorial

Tipo de Evaluación: Diagnóstico y Diseño

Año de la Evaluación: 2023

Nivel del propósito	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de meta
Fin	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Propósito	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Componente 1	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Componente 2	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Componente 3	ND								
Componente 4	ND								
Actividades C1	ND								
Actividades C2	ND								
Actividades C3	ND								
Actividades C4	ND								

Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Nombre del Programa: Conservación de la Biodiversidad y su Hábitat

Modalidad: QC0090 Tipo: transferencia

Dependencia/Entidad: Secretaría De Medio Ambiente Y Ordenamiento Territorial

Unidad Responsable: Dirección

Tipo de Evaluación: Diagnóstico y Diseño

Año de la Evaluación: 2023

Capítulos de gasto	Concepto	Total	Categoría
--------------------	----------	-------	-----------

1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
	Subtotal de Capítulo 1000			ND
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
Subtotal de Capítulo 2000			ND	ND
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		

	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		
	3800	SERVICIOS OFICIALES		
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		
Subtotal de Capítulo 3000			ND	ND
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGANCIAS AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
	Subtotal de Capítulo 4000			ND
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
	Subtotal de Capítulo 5000			ND
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
	Subtotal de Capítulo 6000			ND

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directos		NO DISPONIBLE
Gastos en Operación Indirectos		NO DISPONIBLE
Gastos en Mantenimiento		NO DISPONIBLE
Gastos en Capital		NO DISPONIBLE
Gasto Total		NO DISPONIBLE
Gastos Unitarios		NO DISPONIBLE

Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas

federales y/o acciones de desarrollo social

Nombre del Programa: Conservación de la Biodiversidad y su Hábitat

Modalidad: QC0090 Tipo: transferencia

Dependencia/Entidad: Secretaría De Medio Ambiente Y Ordenamiento Territorial

Unidad Responsable: Dirección

Tipo de Evaluación: Diagnóstico y Diseño

Año de la Evaluación: 2023

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa para otorgar subsidios de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre nativa	Transferencia	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Promover entre ejidatarios y comuneros la conservación y el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre nativa y su hábitat, a través del fortalecimiento de las UMA de las que son titulares y que en el mediano plazo les generen un beneficio económico.	Ejidos o comunidades (personas jurídicas de derecho social), que sean titulares de UMA con registro vigente y al corriente de sus obligaciones, interesados en fortalecer el manejo del hábitat o especies silvestres nativas con el fin de producir bienes o servicios a través de un aprovechamiento sustentable, que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en el numeral 13 de los Lineamientos. Quedan	Económico	Nacional	Secretaría de Medio Ambiente Y Recursos Naturales (2023). Programa para otorgar subsidios de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida Silvestre Nativa. gob.mx. https://www.gob.mx/se-marnat/acciones-y-programas/programa-para-otorgar-subsidios-de-conservacion-y-aprovechamiento-sustentable-de-la-vida-silvestre	Sí	Sí	El Programa promueve la conservación y el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre nativa y su hábitat.

				excluidas las organizaciones sociales, sindicales, civiles o del movimiento ciudadano .						
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--

ANEXO: FORMATO. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.
<i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

ANEXO B.I. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Anexo B.I. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1	Nombre de la evaluación: Evaluación de Diagnóstico y Diseño del Programa Social QC090 Conservación de la Biodiversidad y su Hábitat
1.2	Fecha de inicio de la evaluación: 01 de septiembre de 2023
1.3	Fecha de término de la evaluación: 30 de diciembre de 2023
1.4	Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Lic. Pedro Damián González Vázquez
	Nombre: Unidad administrativa: Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social. Secretaría de Desarrollo Social y Humano
1	1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis sistemático del diagnóstico y diseño de los Programas que permita valorar si dicho diseño cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo de estos, es decir, se busca proveer información precisa que retroalimente su diseño y que abone a la mejora de su gestión y resultados.
1.6	Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ● Analizar la justificación que dio origen a la creación y diseño del programa; ● Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal; ● Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa; ● Analizar la definición de la población objetivo del programa, conforme al sector de la población afectado por la problemática; ● Analizar que los objetivos del programa no se dupliquen con otro u otros que atiendan problemáticas complementarias; y ● Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Trabajo de Gabinete (recolección y análisis previos de documentos), Trabajo de Campo (aplicación de cuestionarios y entrevistas) y análisis de Gabinete (integración del informe final).

La evaluación de Diagnóstico y Diseño de los Programas Sociales Estatales se realiza con base en los Términos de Referencia proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del estado de Guanajuato (SDSH), en lo general, se fundamenta en la propuesta que aporta el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Ésta es una metodología que se basa en el análisis de gabinete de las evidencias recopiladas de los Programas para valorar la congruencia entre las necesidades de su creación y su diseño, es decir, es de tipo documental porque las actividades que involucra en todas sus etapas son de acopio, análisis, organización y valoración de información concentrada en registros normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública que será proporcionada al equipo de evaluación a través de las personas que fungen como enlaces de las dependencias responsables de la ejecución de los programas sociales.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La recolección de la información y los datos se realizó a través de los enlaces de programa y de los responsables de algún procedimiento específico dentro de los grandes procesos. La recogida se desarrolló mediante el despliegue de varias estrategias tecnológicas y digitales que permitieron el contacto y la comunicación de forma ágil y expedita con los informantes clave. Se generaron grupos de WhatsApp para cada Programa Social a evaluar, también se abrieron carpetas por Programa en el Drive de Google, ahí los informantes clave pudieron subir los documentos solicitados en carpetas ordenadas por proceso. Luego, el equipo evaluador hizo un registro y análisis de los datos e información recolectada y se comunicaba con los enlaces de Programas, vía WhatsApp, para dar seguimiento a dudas, entregas incompletas o extemporáneas.

Para realizar las entrevistas con actores clave, se aplicaron formularios en la herramienta de Google Forms. Esto permitió que cada enlace de Programa pudiera compartir el formulario con quienes participan directamente en el desarrollo de una parte del gran proceso. De esta manera, los procesos quedaron registrados por uno o varios actores del programa

ANEXO B.II. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

Anexo B.II. PRINCIPALES HALLAZGOS O CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Principales hallazgos

Evaluación del diseño del Programas Conservación de la Biodiversidad y su Hábitat.

En el análisis del apartado Evaluación del Programa se revelan varios hallazgos clave que abarcan diferentes aspectos:

Justificación para la Creación y Diseño del Programa:

El programa cuenta con información adecuada, aunque se requiere una revisión más profunda en la contribución a las metas y objetivos nacionales. Además, se sugiere ampliar el diagnóstico para mejorar la vigencia y pertinencia de la información.

Contribución a las Metas y Objetivos Nacionales:

El programa está alineado con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y cumple adecuadamente con las metas del programa sectorial. Sin embargo, se identifican debilidades en los vínculos con los ODS, por lo que se recomienda una mejor homologación de las metas internacionales.

Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad:

El programa define claramente las poblaciones potencial y objetivo y cumple con las características establecidas. Se sugiere el desarrollo de un sistema único de registro de características socioeconómicas para una mejor comprensión de la demanda total de apoyos. Sin embargo, la metodología de cuantificación de la población objetivo es deficiente, lo que requiere una revisión y actualización.

Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención:

Los procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios están bien establecidos y la información cumple con los requisitos necesarios. No obstante, se necesita recopilar más información para tener mejores datos y unificar las partes de las Reglas de Operación (ROP).

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

Aunque la MIR cuenta con un grupo de actividades y componentes bien definidos, existe una ambigüedad derivada de la deficiente identificación de la población objetivo y su método de cálculo. La mayoría de las redacciones de los componentes de la MIR no están elaboradas como se solicita, y hay una proliferación de indicadores y actividades que no aseguran la consecución de metas.

Presupuesto y Rendición de Cuentas:

Se observa una fortaleza en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, pero se identifica la necesidad de especificar los gastos de operación en directos e indirectos, así como establecer métodos o fórmulas de cálculo para cada uno de los gastos.

Complementariedades y Coincidencias con Otros Programas Federales:

El programa presenta oportunidades para fortalecer sus alineaciones con metas y objetivos nacionales e internacionales. Sin embargo, la identificación con cualquier meta u objetivo puede comprometer su desarrollo, por lo que se recomienda elaborar de mejor manera el vínculo con metas y objetivos a diversos niveles.

En síntesis, se destaca la necesidad de mejorar en áreas como la metodología de cuantificación de la población objetivo, la claridad y eficacia de los indicadores de la MIR, y la especificación y cálculo de los gastos operativos. Asimismo, resalta la importancia de fortalecer las alineaciones con objetivos y metas nacionales e internacionales para asegurar un impacto efectivo y sostenible del programa.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

Fortalezas y Oportunidades:

- Cuenta con información adecuada.
- Necesidad de una mayor revisión en la contribución a metas y objetivos nacionales.
- Necesidad de ampliar el diagnóstico.

Debilidades y Amenazas:

- Falta un plazo de actualización para determinar la vigencia de la información.
- Falta de diagnóstico adecuado.
- Revisión necesaria de la pertinencia del plazo para el mejor funcionamiento del programa.

Contribución a las Metas y Estrategias Estatales y Nacionales

Fortalezas y Oportunidades:

- Adecuado logro del propósito del programa para cumplir con las metas del programa sectorial.
- Necesidad de una mejor homologación de las metas internacionales.

Debilidades y Amenazas:

- Vínculos deficientes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

Fortalezas y Oportunidades:

- Poblaciones bien definidas.
- Sugerencia de desarrollar un sistema único de registro de características socioeconómicas.

Debilidades y Amenazas:

- Metodología deficiente para la cuantificación de la población objetivo.

Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención

Fortalezas y Oportunidades:

- Información de los beneficiarios cumple con los requisitos establecidos.
- Sugerencia de generar un padrón unificado.

Debilidades y Amenazas:

- Necesidad de recopilar más información para mejorar los datos.
- Unificar las partes de las Reglas de Operación (ROP).

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Fortalezas y Oportunidades:

- Cada componente de la MIR cuenta con actividades definidas.
- Existe ambigüedad en algunos apartados debido a la identificación deficiente de la población objetivo.

Debilidades y Amenazas:

- Redacciones de los componentes de la MIR inadecuadas.
- Proliferación de indicadores y actividades no asegura la consecución de metas.

Presupuesto y Rendición de Cuentas

Fortalezas y Oportunidades:

- Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas adecuados.
- Sugerencia de detallar mejor el ejercicio de los recursos.

Debilidades y Amenazas:

- Falta de especificación en los gastos de operación directos e indirectos.

Complementariedades y Coincidencias con Otros Programas Estatales

Fortalezas y Oportunidades:

- Oportunidad de fortalecer alineaciones con metas y objetivos nacionales e internacionales.

Debilidades y Amenazas:

- Riesgo de comprometer el desarrollo del programa por identificación inadecuada con metas y objetivos.

ANEXO B.III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Anexo B.III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa obtuvo un nivel de consolidación bueno, es decir, se le asigna una valoración de 3.1/4.00

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

Justificación de la creación y del diseño del programa

- 1.- Especificar en el tema de la contribución a las metas y objetivos nacionales,. Asimismo, es necesario fortalecer el diagnóstico.
- 2.- Identificar y homologar las metas incluyendo la alineación Nacional e internacional.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

- 3.- Desarrollar en el mediano o largo plazo, un sistema único de registro de características socioeconómicas que concentre la totalidad de información utilizada como fuente de información única de la demanda total de apoyos.
- 4.- Definir el método y plazo para su revisión y actualización de las poblaciones.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- 5.- Generar un padrón que concentre las características totales. Con el objeto de eficientar el proceso de depuración y actualización

6.- Unificar con las ROP, pues hay documentos que están separados y explican otros procesos y no hay evidencia de la publicación en páginas oficiales.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

7.- Plasmar en un documento la metodología de cálculo de las poblaciones.

Presupuesto y rendición de cuentas.

8.- Cuantificar el gasto unitario (Gastos totales / población atendida), teniendo en cuenta que los gastos totales incluyen la suma entre los gastos de operación y los gastos de mantenimiento.

9.- Especificar los Gastos en Operación en directos e indirectos

Establecer métodos o fórmulas de cálculo para cada uno de los gastos

NEXO B.IV. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Anexo B.IV. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre de la instancia evaluadora: Homa Consultores
4. Nombre del coordinador de la evaluación: Juanangel Pineda Araiza
4.2 Cargo: Director General
4.4 Principales colaboradores: Angélica Araiza Moreno Juan Ángel Pineda Campos
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: juanangel.pa.jpa@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 473 597 91 78

ANEXO B.V. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Anexo B,V. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Conservación de la Biodiversidad y su Hábitat
5.2 Siglas: QC090
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Marisol Carreón Guerrero Correo: mcarreong@guanajuato.gob.mx	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos

ANEXO B.VI. DATOS DE CONTRATACIÓN DE EVALUACIÓN

ANEXO B.VI. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	

<p>6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres__X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___</p> <p>6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___</p>
<p>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social y Humano.</p> <p>Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social.</p>
<p>6.3 Costo total de la evaluación: \$ 39,967.32</p>
<p>6.4 Fuente de Financiamiento: Partida 3350 del QC0258 Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales.</p>

ANEXO B.VII. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

<p>ANEXO V.II. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>7.1 Difusión en internet de la evaluación:</p> <p>https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/</p>
<p>7.2 Difusión en internet del formato:</p> <p>https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/</p>

NEXO FORMATO CLASIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

 Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales 														
Formato base de Recomendaciones														
Programa Social Estatal	Clave A	Dependencia	Unidad de la	Clave de la Unidad	Nombre de la Unidad	Responsable	Año de la	Justificación	Alcance	Fase de Evaluación	IP	Apoyados	Indicador	Descripción de la recomendación
11	Conservación de la Biodiversidad	Secretaría del Medio Ambiente	SMAADT		Dirección General de Planeación	2023	Juanangel Pires post	Diagnóstico y Diseño			Diseño	Justificación #1 Especificar en el tema de la contribución a las metas y objetivos nacionales e internacionales		
12	Conservación de la Biodiversidad	Secretaría del Medio Ambiente	SMAADT		Dirección General de Planeación	2023	Juanangel Pires post	Diagnóstico y Diseño			Diseño	Justificación #2 Identificar y homologar las metas incluyendo la alineación Nacional e Internacional		
13	Conservación de la Biodiversidad	Secretaría del Medio Ambiente	SMAADT		Dirección General de Planeación	2023	Juanangel Pires post	Diagnóstico y Diseño			Diseño	Publicación Poin 2 Desarrollar en el mediano o largo plazo, un sistema único de registro		
14	Conservación de la Biodiversidad	Secretaría del Medio Ambiente	SMAADT		Dirección General de Planeación	2023	Juanangel Pires post	Diagnóstico y Diseño			Diseño	Publicación Poin 4 Definir el método y plazo para su revisión y actualización de las		
15	Conservación de la Biodiversidad	Secretaría del Medio Ambiente	SMAADT		Dirección General de Planeación	2023	Juanangel Pires post	Diagnóstico y Diseño			Diseño	Padrón de Ben 5 Generar un padrón que concentre las características totales. Con el		
16	Conservación de la Biodiversidad	Secretaría del Medio Ambiente	SMAADT		Dirección General de Planeación	2023	Juanangel Pires post	Diagnóstico y Diseño			Diseño	Padrón de Ben 6 Unificar con las RDS, pues hay documentos que están separados y		
17	Conservación de la Biodiversidad	Secretaría del Medio Ambiente	SMAADT		Dirección General de Planeación	2023	Juanangel Pires post	Diagnóstico y Diseño			Diseño	Matriz de Indic 7 Plantear en un documento la metodología de cálculo de las		
18	Conservación de la Biodiversidad	Secretaría del Medio Ambiente	SMAADT		Dirección General de Planeación	2023	Juanangel Pires post	Diagnóstico y Diseño			Diseño	Presupuesto y 8 Cuantificar el gasto unitario (gastos totales / población atendida).		
19	Conservación de la Biodiversidad	Secretaría del Medio Ambiente	SMAADT		Dirección General de Planeación	2023	Juanangel Pires post	Diagnóstico y Diseño			Diseño	Presupuesto y 9 Especificar los Gastos en Operación en directos e indirectos.		
20	Conservación de la Biodiversidad	Secretaría del Medio Ambiente	SMAADT		Dirección General de Planeación	2023	Juanangel Pires post	Diagnóstico y Diseño			Diseño	Presupuesto y 10 Establecer métodos o fórmulas de cálculo para cada uno de los gastos		

Nota: Se entrega por separado archivo editable en Excel.

ANEXO. Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas

Cédula-Formato de entrega de evaluación conforme a los TdR: cumplimiento con los TdR

Fecha: 30 de diciembre 2023

Hora: 12:00 hrs.

Lugar: Centro de Gobierno Irapuato

El presente documento se emite como constancia del cumplimiento en los términos de referencia, correspondientes a la evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa Social Estatal _____, propios del contrato DGA-SEDESHU-477-2023. Firmado el pasado día 22 de junio de 2023 por el C. Juanangel Pineda Araiza.

Se emite el presente documento sin que el mismo exente de responsabilidades administrativas presentes y futuras que en su caso procedan.